UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

El que suscribe, Presidente del Comité de Ética Institucional (CEI) de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, deja constancia que el protocolo de investigación titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DE TECNOLOGÍA PROFUNDA (DEEP TECH) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS EN PERSONAS SORDASIGNANTES Y ORALISTAS EN TACNA",** código **2024-061-CEIUNJBG,** ha sido Evaluado y Aprobado por nuestro Comité, no habiéndose encontrado objeciones en dicho protocolo de acuerdo a los estándares propuestos por el CEI, y que se ejecutará bajo la responsabilidad de la investigadora Mtra. Ana Mariela Gonzales Melchor incluyendo los siguientes documentos:

1. Protocolo de Investigación. Versión 1.1 del 05/09/2024

La fecha de aprobación tendrá vigencia desde el **26 de setiembre del 2024 hasta el 26 de mayo del 2025**. Los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento, adjuntando el Informe de Avance de ejecución del estudio.

Notificar inmediatamente al CEI-UNJBG de cualquier enmienda, desviaciones o incidentes de acuerdo con los términos establecidos, el titular deberá notificar al CEI mediante un informe final, cuando un estudio ha concluido o cuando se ha suspendido/ terminado anticipadamente en un plazo, máximo de seis (6) meses de finalizado el plazo de vigencia.

Asimismo, el titular del proyecto comunicará al CEI cualquier publicación de los resultados del proyecto de investigación que se haga por medio de revistas científicas, boletines o vía virtual.

Tacna, 26 de setiembre del 2024

Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto
Presidente
Comité de Ética Institucional
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann